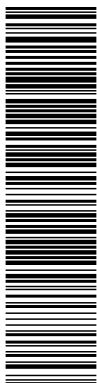


DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 008 Lotes_006_2024_23_Memoria Justificativa	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: WBGCF-O70SD-OV5PT Fecha de emisión: 23 de Mayo de 2024 a las 10:53:12 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Director del Area de Nuevas Tecnologías del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 22/05/2024 11:47	ESTADO FIRMADO 22/05/2024 11:47



Concejalía de Atención al Ciudadano, Fiestas, Administración
Electrónica, Régimen Jurídico y Contratación Pública.

JJLR / acr

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN POR LOTES DE SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

1. NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LAS NECESIDADES QUE PRETENDEN CUBRIRSE

La naturaleza de las necesidades que pretenden cubrirse son los servicios de mantenimiento de distintas aplicaciones que utiliza el Ayuntamiento, de origen diverso, con diversas tecnologías, y de las que no se tiene la propiedad de los códigos fuente de estas.

2. IDONEIDAD DE SU OBJETO:

Al tener que mantener varias aplicaciones, de las que no se tiene acceso al código fuente, y que son las distintas empresas, las que ostentan esta propiedad, se hace necesario y por tanto es idóneo, aunar en un solo pliego los servicios de soporte de estas aplicaciones, además y para agilizar el proceso se incluyen varias áreas, de manera que se realicen de una manera única las solicitudes, aunque se divida en lotes para poder dar flexibilidad a la contratación.

En esta línea, y dado que el Ayuntamiento no cuenta con los medios técnicos ni humanos para llevar a cabo este objetivo, se hace necesaria la contratación externa de los servicios objeto de este expediente.

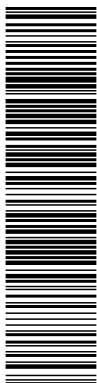
3. INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.4f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se exponen a continuación los motivos relativos a la insuficiencia de medios disponibles para cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer a través del contrato referido en el título.

Estos servicios comprenden al mantenimiento de distintas aplicaciones que utiliza el Ayuntamiento, de origen diverso, con diversas tecnologías, y de las que no se tiene la propiedad de los códigos fuente de las mismas.

Al carecer el Ayuntamiento de medios materiales y humanos para llevarlo a cabo, se procede a realizar la contratación de estos servicios para que pueda entrar en vigor antes de la expiración de los contratos actuales al haber finalizado o finalizar la prórroga de los contratos actualmente vigentes, según la siguiente tabla:

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 008 Lotes_006_2024_23_Memoria Justificativa	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: WBGCF-O70SD-OV5PT Fecha de emisión: 23 de Mayo de 2024 a las 10:53:12 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Director del Area de Nuevas Tecnologías del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 22/05/2024 11:47	ESTADO FIRMADO 22/05/2024 11:47



Concejalía de Atención al Ciudadano, Fiestas, Administración
Electrónica, Régimen Jurídico y Contratación Pública.

JJLR / acr

Lotes	Fecha FIN Cont. Ant.
Lote 1. Aplicación MyPc	03/12/2024
Lote 2. Aplicación DEAT	03/11/2024
Lote 3. Aplicación GESTION DE FILAS	13/06/2024
Lote 4. Aplicación CONSUMO	25/04/2023
Lote 5. Aplicación AUTOTURN Y PARKCAD	31/12/2024
Lote 6. Aplicación SERV. VIG. ANIMALES DOMESTICOS	25/04/2023
Lote 7. Aplicación GESTION DE CEMENTERIO	29/07/2024
Lote 8. Aplicación PRESTO	31/12/2024
Lote 9. Aplicación ZWCAD	31/12/2024

En Majadahonda, a la fecha de su firma,
(Firmado electrónicamente)
El Director de Operaciones Área de Nuevas Tecnologías

Fdo.: **Jaime José López Ruiz**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3052681;WBGCF-O70SD-OV5PT;B4F7106909B76054B440B79A084C8CC480544A2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>